



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA AL 31 DE MAYO 2026

NOTAS DE DESGLOSE

Periodo del 1 Enero al 30 de Junio 2026.

I Estado de Actividades.
Ingresos y otros Beneficios.**Ingresos de la Gestion**

Al 30 de Junio se integran como sigue:

		jun-26
Productos.		18,332.64
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.		630.00
Total Ingresos de la Gestión.		18,962.64

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

		jun-26
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.		5,324,718.37
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.		5,324,718.37

Otros ingresos y beneficios.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

		jun-26
Otros Ingresos Financieros y Beneficios Varios.		
Total Otros Ingresos y Beneficios.		0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios.		5,343,681.01

Gastos y Otras Pérdidas.**Gastos de Funcionamiento.**

Al 30 de Junio se integran como sigue:

Gastos de Funcionamiento		jun-26
Servicios Personales.		4,260,670.50
Materiales y Suministros.		336,180.30
Servicios Generales.		1,182,866.20
Total Gastos de Funcionamiento.		5,779,717.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**Ayudas Sociales.**

Al 30 de Junio se integran como sigue:

		jun-26
Ayudas Sociales.		272,442.86
Total Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.		272,442.86

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

		jun-26
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.		0.00
Otros gastos.		0
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.		0.00
Total, de Gastos y Otras Pérdidas.		6,052,159.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).		-708,478.85

II. Estado de situación financiera.

a) Activo.

Activo Circulante.

Efectivo.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

efectivo, bancos / tesorería e inversiones financieras de corto plazo.

Bancos / tesorería.		jun-26
Efectivo		40,000.00
Citibanamex 9990616242.		245.93
Bancomer.		
Bancomer cuenta 0199921303 PROEXO.		39,240.90
Bancomer cuenta 0199921419 Ingresos Propios.		1,129,217.03
Bancomer cuenta 0199921397 PRODET 2014-2015.		86,812.33
Bancomer cuenta 0199921354 Estatal.		1,023,281.36
Bancomer cuenta 0199921214 PROEXO 2015.		308.51
Bancomer cuenta 0119767150.		673,343.99
Bancomer cuenta 012187019.		256,619.66
Bancomer cuenta 0123923002.		8,200,482.28
Bancomer cuenta U079 012557348.		0.00
Bancomer cuenta 0125989949		136,202.51
Subtotal.		12,811,579.50

Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Equivalentes.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

inversiones financieras de corto plazo.

Inversiones financieras de corto plazo.		
Cuenta inversión Bancomer 2045704731.		1,545,666.27
Cuenta de inversión Bancomer 2045704758.		455,938.71
Cuenta de inversión Bancomer 2045700701.		1,283,400.64
Subtotal.		3,285,005.62

Total efectivo y equivalentes.		16,096,585.12
---------------------------------------	--	----------------------

Cuentas por cobrar a corto plazo.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

Cuentas por cobrar a corto.		jun-26
I.V.A. acreditable.		
Subtotal.		

Deudores diversos.		
Deudores varios.		34,493.50
SAT.		
Subtotal.		34,493.50

Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes.		34,493.50
--	--	------------------

Derechos a recibir bienes o servicios.

Inventarios.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

Bienes en tránsito.		jun-26
Activo fijo pendiente de recibir 2020.		16,240.00
Total derechos a recibir bienes o servicios.		16,240.00

Total Activo Circulante.		16,147,318.62
---------------------------------	--	----------------------

Activo no circulante.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

Terrenos.		jun-26
Terrenos.		10,000,000.00
Subtotal.		
Infraestructura.		
Edificios.		24,847,199.62
Cafetería.		4,150,103.88
Edificio U2 C.		4,352,928.71
Adecuación biblioteca.		500,000.00
Adecuación cafetería.		258,341.70
Construcciones en proceso.		9,152,035.17
Edificio U2 C.		632,271.94
Construcción y equipamiento.		26,898,458.29
Levantamiento de barda perimetral del TESI.		7,200,000.00
Construcción edificio de vinculación.		6,256,227.00
Construcción edificio nuevo 8 millones.		8,000,000.00
Subtotal		92,247,566.31
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.		102,247,566.31

Bienes muebles.

Al 30 de Junio 2026 se integran como sigue:

Bienes muebles.		jun-26
Mobiliario y equipo de administración.		7,980,318.28
Equipo e instrumental médico y de laboratorio.		15,226,515.47
Vehículos y equipo de transporte.		7,180,924.98
Mantenimiento.		32,904,533.43
Varios.		1,727,262.46
Total Bienes muebles.		65,019,554.62

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

Depreciación acumulada de bienes muebles.		jun-26
Mobiliario y equipo de administración.		-1,617,195.80
Equipo de Computo.		-20,218,354.33
Equipo de Radiocomunicación.		-5,282,187.98
Mantenimiento.		-776,343.89
Equipo de Laboratorio.		-6,040,133.56
Varios.		-1,107,133.56
Vehículos.		-4,883,635.85
Subtotal.		-39,924,984.97
Depreciación revaluación.		
Mobiliario y equipo de administración.		-49,839.75
Equipo de cómputo.		-954,121.02
Equipo de Radiocomunicación		-153,261.38
Mantenimiento.		-8,104.91
Equipo de Laboratorio.		-121,514.02
Varios.		-49,106.62
Vehículos.		-143,224.71
Subtotal.		-1,479,172.41
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.		-41,404,157.38
Total Activo No Circulante.		125,862,963.55
Total Activo.		142,010,282.17

b) Pasivo.

Pasivo Circulante.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

Antigüedad de saldos.						
Proveedores por pagar a corto plazo.		30 días.	60 días.	90 días.	Mas de 90 días.	Saldo.
Guzmán Tello De Meneses, S.C.					30.00	30.00
Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica.					9,139.43	9,139.43
IMIFE (Reparación y Mtto. Edificio E).					12,017.27	12,017.27
						21,186.70
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.						jun-26
Retención por personas.						6,897.41
Seguro de separación.						
Secretaría de hacienda y crédito público.						286,610.07
Retenciones y contribuciones (por pagar a corto plazo.						327.45
Subtotal						293,834.93

Retenciones por personas		jun-26
Fonacot		-2,396.72
Seguro de separación.		88,800.23
Cuota ISSEMYM Servicio de Salud		76,282.21
Cuota ISSEMYM Fondo Solidario de Reparto		101,234.55
Cuotas ISSEMYM SCI Obligatorias		23,046.93
Cuota ISSEMYM SCI Voluntario		400.00
ISR Retenido Por Sueldos y Salarios		61,702.86
IVA Retenido 2013		2,523.15
Retenciones 2 al Millar		2,019.18
Retenciones 5 al Millar		5,047.95
Ejercicio 2014		-207.08
ISSEMYM Prestamos		5,137.48
Subtotal		363,590.74

Otras cuentas por pagar a corto plazo		jun-26
Ejercicio 2015.		
Nominas.		974,338.35
Gobierno del Estado de México.		0.00
Alfredo De La Barrera González.		67,624.13
Martin Carrera Perea.		
Subtotal		1,041,962.48

Ejercicio 2017 y 20218.		
Luis Gerardo León González.		239.56
Dulce Consuelo Sánchez García.		145.56
Edith González Gutiérrez.		777.50
Pedro Ignacio Noyola Morelos.		114.50
Álvaro Vázquez Martínez.		3,525.50
Anahí' Mile García Cabrera.		695.00
Geovanni Mecalco Flores.		695.00
Juan Carlos Delgadillo Galicia.		639.02
Elias Francisco Romero Lo'pez.		2,575.09
Víctor Brandon Torres Ramírez.		24.82
Arturo De La Luz Sánchez.		41,050.88
Arisbeth Anaya Herrera.		2,000.00
Edurnet Jhaquelin Luna Becerril.		2,000.00
Víctor Hugo Bravo Ramírez.		864.57
José Andrés Luna Orozco.		116.88
Miguel Ángel Sánchez Ruiz.		294.56
Erick Carlos Castañeda Avelino.		48.56
Alberto Ángel Martínez Juan.		48.50
Brandon Giovanni Hernández Ramos.		233.50
José' Eduardo Vázquez Sánchez.		777.50
Mario Alain González Rivera.		2,209.87
Piedad Rivera León.		5,249.11
Pesa Electrónica S.A De C.V.		1,308.38
Econtainer S.A De C.V.		624.55
Varios		90,872.69
Subtotal		157,131.10

Total Otras cuentas por pagar a corto plazo		1,877,705.95
--	--	---------------------

Total pasivo circulante		1,877,705.95
--------------------------------	--	---------------------

III.- Estado de variación en la hacienda pública.

El patrimonio del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca se constituye de los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; de las aportaciones, participaciones, subsidios, y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.

Así' como también de los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, de los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Por ultimo; de las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

por las siguientes aportaciones:

		jun-26
Aportaciones		19,002,821.59
Subtotal Patrimonio Contribuido.		19,002,821.59

Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

		jun-26
Resultado del ejercicio.		4,198,281.10
Resultado de ejercicios anteriores.		116,751,595.84
Superávit de revaluación.		179,877.69
Subtotal Patrimonio Generado		121,129,754.63
Total Hacienda Pública/ Patrimonio.		140,132,576.22
Total Pasivo		142,010,282.17

IV.- Estado de flujos de efectivo
Efectivo y equivalente.

Al 30 de Junio se integran como sigue:

de los saldos iniciales y finales en la ultima parte de los Estados de Flujos de Efectivo de la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Conciliación de los flujos de efectivo neto.

Integración de Flujo de Efectivo		jun-26
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-708,478.85
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		26.73
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-46384.54
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		13,566,416.16
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-754,836.66
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		12,811,579.50

V.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables.

A continuación, se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables correspondientes del 1° de enero al 30 de Junio de 2026.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (Pesos)	
	5,343,681.10
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0
Aprovechamientos Patrimoniales Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
	5,343,681.10

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

A continuación, se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del 1° de enero al 30 de Junio 2026.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	6,052,160
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	6,052,160
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones	0
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que e los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró

L.C. Dulce Tonantzin Peña Soriano

Revisó

L.C. Miriam Ventura Araiza

Encargada Del Despacho De La Dirección De Administración y Finanzas

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA AL 30 DE JUNIO 2026



NOTAS DE MEMORIA

Periodo del 1 al 30 de Junio 2026.

Cuentas de orden contables y presupuestales.

a) Contables.

A continuación, se presentan las cuentas de orden contables correspondientes del 1° de enero al 30 de Junio de 2026.

Tecnológico de Estudios Superiores de IxtapalUCA Cuentas de Orden Contables (Pesos)		
CUENTAS DEUDORAS		2026
Almacén		N/A
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén Organismos Auxiliares Cuenta de Control Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0
		N/A
	0	0

b) Presupuestales.

A continuación, se presentan las cuentas de orden contables correspondientes del 1° de enero al 30 de Junio de 2026.

CUENTAS DEUDORAS		jun-26
Ley de Ingresos Estimada		92,055,062.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento		89,415,657.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento		2,639,405.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transparencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		89,415,657.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,639,405.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bines Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Publica		0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Publica		0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Publica		0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica		0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica		0.00
		276,165,186.00

CUENTAS ACREEDORAS

Ley de Ingresos por ejecutar		47,948,380.65
Ley de Ingresos Estimada		92,055,062.00
Ley de Ingresos Recaudado		44,106,681.35
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento		89,415,657.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transparencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,639,405.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica		0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Publica		0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
TOTAL		276,165,186.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que e los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró

L.C. Dulce Tonantzín Peña Soriano
Jefa Del Departamento Recursos Financieros

Revisó

L.C. Miriam Ventura Araiza
Encargada Del Despacho De La Dirección De Administración y Finanzas



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Periodo del 1 al 30 de Junio 2026.

1.-Autorizacion e Historia

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca fue creado como un organismo publico Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonios, propios mediante el decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México No. 51 el 9 de septiembre de 1999.

La Secretaría de Educación Publica del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México celebraron un convenio de Coordinación para la creación, Operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca como Organismo Descentralizado de carácter Estatal, a fin de contribuir a la conciliación de programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad. El Gobierno del Estado de México sujetándose a los lineamientos que indica el Convenio de coordinación citado, realizo las acciones jurídicas necesarias para el establecimiento de esta institución Educativa.

2.- Panorama económico y financiero.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, se apeg a los lineamientos que deben de utilizar las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México(GEM), establecidos en la fracción IV efectos de la inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades publicas del Gobierno y Municipios del Estado de Méxicooy tomando la referencia NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Hasta el 31 de diciembre de 2025, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, para reconocer los efectos de la inflación en los estados Financieros, utilizo el método de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. El mobiliario y Equipo de administración, las depreciaciones acumuladas y las del ejercicio fueron los rubros de los estados financieros que se actualizaron y, el efecto resultante, genero un incremento simultaneo en el valor de dichos bienes, en el Superávit por revaluación y en los gastos de los ejercicios afectados.

3.- Organización y Objeto Social

a). Objeto social.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto de Creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, su objeto Social es:

- ☑ Formar profesionistas, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de acuerdo con los requerimientos del entorno, del estado y del país.
 - ☑ Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
 - ☑ Colaborar con los sectores publico, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad
 - ☑ Realizar programas de vinculación con los sectores publico, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
 - ☑ Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades circulares debidamente planeadas y ejecutadas.
 - ☑ Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Para el cumplimiento de su objeto el Tecnológico tendrá las siguientes atribuciones, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto de Creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
- ☑ Impartir educación superior en las areas industriales y de servicios, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores publico, privado y social.
 - ☑ Diseñar y ejecutar su plan Institucional de desarrollo.
 - ☑ Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaria de Educación Publica.
 - ☑ Establecer los Procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico conforme a lo previsto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento.
 - ☑ Regular los procedimientos de selección de ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en el Tecnológico;
 - ☑ Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando.
 - ☑ Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional.
 - ☑ Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con el sistema Nacional de Créditos;
 - ☑ Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.
 - ☑ Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas, de investigación, nacionales o extranjeras.
 - ☑ Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, cultural y vinculación con los sectores publico, privado y social.
 - ☑ Realizar Acciones de servicio externo y prestar servicios de asesoría, de elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, de paquetes Tecnológicos y capacitación técnica a los sectores publico, privado y social.
 - ☑ Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores publico, privado y social.

A partir de enero 2011 y conforme lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los principios de Contabilidad Gubernamental fueron sustituidos por los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se incorporo el nuevo plan de Cuentas y así mismo la Administración de la entidad ha venido incorporando y adecuando lo necesario en apego a la normatividad en comento.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Bancos /Tesorería e inversiones Financieras a Corto Plazo

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal el cual no excede el valor del mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme a como se devengan.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

Los subsidios restan pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho a recibir los ingresos conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los contra recibos correspondientes, cabe hacer mención que a partir de mes del 7 de junio del 2019 y de acuerdo con el Oficio No. 20704002A00000L/4056/2019 emitido por el Contador Gubernamental del Estado de México, ya no se registrará la Provisión de los contra recibos.

c) Deudores Diversos a corto Plazo

Se registran a su valor nominal en el momento en que se reconoce el derecho de cobro por concepto de gastos por comprobar y accesorios de contribuciones pendientes de reintegrar y otros conceptos recuperables.

d) Anticipos contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios o contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contra prestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la secretaria de Finanzas, en el ámbito de su competencia.

e) Bienes en tránsito

Los bienes adquiridos y que no han sido recibidos, así como los que se encuentran en proceso de Adquisición se registran a su valor nominal y una vez recibidos son trasposos a las cuentas de Activos o de gastos que correspondan.

f) Activo no circulante (inmuebles, muebles y depreciación)

Los bienes inmuebles como son; Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinarias y equipos especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición, asentado en los documentos respectivos. En el caso de las donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se registran a su valor estimado razonable o de avalúo, cumplimiento con lo establecido por el postulado de contabilidad Gubernamental. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 70 UMA (Unidad de Medida y Actualización), se registran contablemente con un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gastos.

En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, observa los lineamientos en las Normas Administrativas para la asignación y uso de servicios (ACP), publicadas en gaceta de Gobierno, capitalizando las inversiones o en su caso, aplicándolas a resultados según se trate, pero controlando ambas adquisiciones a través de dos sistemas que son: "Sistema integral de control Patrimonial" (SICOPA), dependiendo el costo unitario de cada adquisición.

Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de la adquisición, conforme al método de línea directa, de acuerdo con los porcentajes vigentes en el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente para las dependencias y entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se determina sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

Automóviles y Equipo Terrestre	20%
Otros Equipos de Transporte	20%
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	33.3 %
Mobiliario y Equipo De Administración	10%
Edificios	2%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Activos Biológicos	20%
El resto	20%

g) Construcciones en proceso

Se registran al costo Histórico cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación independiente de la forma o documentación que la soporte y/o con el costo histórico de las estimaciones pagadas a los contratistas e incluyen el costo de la elaboración de los proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma generados desde la planeación hasta su conclusión. Una Vez terminada la obra, el valor de la construcción se transfiere a los bienes inmuebles que se integran. La obra Publica se deberá Registrar invariablemente la cuenta Construcciones en Proceso.

h) Cuentas por pagar a corto Plazo

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios, la adquisición de bienes y las obras conforme se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien, se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

i) Obligaciones laborales al retiro

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, y las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en el que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

j) Aportaciones

Las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Estado de México e inversión fiscal (bienes muebles e inmuebles) se registran en el patrimonio considerando el valor asentado en el acta de entrega recepción de las obras o de las facturas de los bienes muebles.

Las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Estado de México en efectivo para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las destinadas para gasto corriente se registran como ingreso en el estado de resultados.

k) Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos propios provienen de inscripciones, cuotas, cursos propedéuticos, examen extraordinario, reposición de credencial, constancias, certificados de estudios, exámenes especiales, cafetería y cursos de inglés, se reconocen cuando efectivamente son cobrados.

l) Ingresos por Subsidios Estatales

Se registran el Valor Histórico sobre la base de lo recaudado conforme a la fecha de la transferencia que realice la caja de gobierno.

m) Ingreso por Subsidios Federales

Se registran a su valor nominal sobre la base de lo de lo recaudado conforme a la fecha de la transferencia que realiza el Tecnológico Nacional de México.

n) Ingresos Financieros

Los Ingresos financieros representan los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo, que el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca mantiene en inversiones en valores de inmediata realización, se reconocen conforme se recauden.

o) Egresos y otras pérdidas

Los gastos de operación se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo o bien cuando se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que la soporte.

p) Impuesto al valor agregado

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, las construcciones en proceso a los gastos de operación.

q) Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por los Ingresos y Egresos de la entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de la Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catalogo de cuentas por presupuestales de ingresos y egresos.

6.-Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica.

7.-Reporte analítico del activo.

Los Activos fijos son las inversiones que el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos y no de venderlos.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Activos fijos Dañados, obsoletos e inservibles.

8.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

9.- Reporte de la Recaudación.

a) Recaudación correspondiente al ejercicio 2025.

Durante el Ejercicio 2026 con corte al 30 de junio de 2026, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca obtuvo una recaudación total de 5 millones 343 mil 681 pesos, desglosados de la siguiente forma:

	may-26
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Productos	18,332.64
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,324,718.37
Otros Ingresos Financieros y Beneficios Varios	630.00
Total Ingresos	5,343,681.01

b) Proyección de la recaudación e ingresos a mediano plazo

La administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca, considerando que para los siguientes 5 años los ingresos por la recaudación se verán incrementados principalmente por el incremento de la matrícula escolar derivado de la inversión de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas, así como de la creación de nuevas carreras y con los apoyos financieros que obtenga de los Programas de Apoyo a la Calidad y de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior que forman parte del Proyecto Integral para el Fortalecimiento de los Tecnológicos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas.

No aplica.

12.- Proceso de Mejora.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca, continuamente a través de su sistema de Gestión de Calidad, revisa los procesos certificados y tiende a mejorarlos.

13.- Información por Segmentos.

No aplica.

14.- Eventos Posteriores al Cierre.

No aplica.

15.- Partes Relacionadas.

No aplica.

16.-Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de junio de 2026, por la M.S.P.E. Elvira Adriana López Jacinto Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca y consecuentemente estos no reflejan hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

El Area Financiera y Presupuestal, es responsable de la presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los Estados Financieros y sus notas al 31 de mayo de 2026 fueron elaborados por el L.C. Miriam Ventura Araiza Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, autorizados por la M.S.P.E. Elvira Adriana López Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Elaboró

L.C. Dulce Tonantzín Peña Soriano

Revisó

L.C. Miriam Ventura Araiza
Encargada Del Despacho De La Dirección